

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**BOLETIN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA
Jueves 29 de febrero 2024**

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

**EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/01480/2024
FERNANDO AGUILAR MARTINEZ**

Y

**KKAF SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., Y/O
KKAF SEGURIDAD PRIVADA (NOMBRE
COMERCIAL), Y/O MIGUEL "N", Y/O QUIEN
RESULTE RESPONSABLE O PROPETARIO DE
LA FUENTE DE TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **KKAF
SEGURIDAD PRIVADA (NOMBRE COMERCIAL),
Y/O MIGUEL "N", Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE O PROPETARIO DE LA FUENTE
DE TRABAJO** EL AUTO DE FECHA 28
(VEINTIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE
SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,
PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA
AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

**EXPEDIENTE NÚMERO: TLALNE1/01463/2024
YALINA RAQUEL HUARTE VEGA**

Y

**TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.,
ADMINISTRACIÓN SORIANA, S.A. DE C.V.
(SORIANA HIPER SAN MATEO).**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA
ADMINISTRACION SORIANA S.A. DE C.V. EL
AUTO DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
(2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS DIEZ
HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE
TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN.

**EXPEDIENTE NÚMERO: TLALNE1/0922/2024
LESLY JOSELIN GARCIA TORRES.**

Y

**TIENDAS SORIANA S.A DE C.V; ASI COMO
FIDEL LANDEROS; Y/O QUIEN RESULTE
PATRÓN, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE
DE LA FUENTE DE TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **TIENDAS
SORIANA S.A DE C.V; ASI COMO FIDEL
LANDEROS; Y/O QUIEN RESULTE**

**RESPONSABLE PATRÓN PROPIETARIO Y/O
RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO** EL
AUTO DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
(2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS TRECE
HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA
VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN.

**EXPEDIENTE NÚMERO: TLALNE1/01491/2024
MACRINA GONZALEZ RAMOS.**

Y

**CYGNUSS BUSINESS MANAGEMENT, S. DE R.L.
DE C.V. Y/O FINANCIERA AUXI S.A. DE C.V.
S.P.F.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **CYGNUSS
BUSINESS MANAGEMENT, S. DE R.L. DE C.V.** EL
AUTO DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
(2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS CATORCE
HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA
VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN.

**EXPEDIENTE NÚMERO: TLALNE1/01493/2024
MARIA DE LOS ANGELES CARVAJAL
GONZALEZ.**

Y

**CYGNUSS BUSINESS MANAGEMENT, S. DE R.L.
DE C.V. Y/O FINANCIERA AUXI, S.A. DE C.V. S.
F. P. Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO Y/O
RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **CYGNUSS
BUSINESS MANEGEMENTA, S DE R.L. DE C.V.**
EL AUTO DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
(2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS TRECE
HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TLALNE1/09270/2024
JORGE LUIS LOPEZ HERRERA
Y
TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.** EL AUTO DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TLALNE1/01045/2024
MARIA LUISA VALDEZ ROSALES
Y

ALIADOS COMERCIALES ALTERNATIVOS, S. DE R.L. DE C.V CON NOMBRE COMERCIAL "NOVAVENTA" ASI COMO MARCO ANTONIO PANTOJA PALACIOS Y/O ASI COMO QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **ALIADOS COMERCIALES ALTERNATIVOS S DE R.L. C.V. CON NOMBRE COMERCIAL NOVAVENTA, MARCO ANTONIO PANTOJA PALACIOS Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y/O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO** EL AUTO DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

OFICIO NÚMERO:
209C02001020000L/494/2024

SE NOTIFICA AL **C. HILARIO MENDOZA TRUJILLO** ACUERDO DEL 26 (VEINTISEIS) DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE EL OFICIO 723/2024, EL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL DE LA REGION JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN REMITIÓ VIA CORREO ELECTRONICO LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 2280/2021, PARA QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TRECE BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ENTRE **GRAPHIC SCIENCES, S.A. DE**

C.V. Y JORGE CANTÚ GOMEZ, RELATIVO A QUE LOS TRABAJADORES Y PATRONES DEBERAN ASISTIR AL CENTRO DE CONCILIACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SOLICITAR EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PARTICULARMENTE LOS ARTÍCULOS 684-B Y 684-C DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO YA SEA ASISTIENDO DE MANERA PRESENCIAL O VIA ELECTRÓNICA.

**LIC.VANESSA MARGARITA
PACIFUENTES ALVARADO**
SUBDIRECTORA DE
CONFLICTOS INDIVIDUALES
TLALNEPANTLA DEL CENTRO
DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO



